CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Octubre 13 de 2017

9-nov-2017
Aprobado

Doctora
TANIA FERNANDEZ SANCHEZ
Presidenta
Concejo Municipal de Santiago de Cali
Ciudad.

Prop # 134

REF: SOLICITUD DE CONDECORACION

Cordial Saludo,

De acuerdo con el asunto de la referencia y con la Resolución No.21.2.22.583 de Septiembre 30 de 2013 "Por medio del Cual se expide el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali "que en su titulo IX de Exaltaciones y Condecoraciones, Articulos 197 , 198 y 199 le solicito de manera especial darle tramite a lo siguientes:

Condecorar al Colegio FRANJA ESCUELA NUEVO PROV. SEBASTIAN ALDOMA BONJOCH.

Lo anterior por los siguientes motivos que se describen a continuación:

En el año 1985 el sacerdote español SEBASTIAN ALDOMA BONJONCH y la hermana SANTA IBAGALLARTU AÑIBARRO fundaron el Hogar Infantil Lleras Camàrgo con recursos propios, con el único fin de atender a la niñez vulnerable. Desde los 3 meses hasta la edad de 12 años, de los estratos 0 y 1 hijos de padres que trabajaban y los tenian que dejar solos.

En 1985 pudieron conseguir recursos suficientes para fundar una granja escuela con una área de 90 hectáreas, gran parte cultivadas y con producción caprina, donde se atiende a los niños de transición y primaria, contando con